

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA "AERMXCB 17", A CELEBRARSE EL 31 DE JULIO DE 2020

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores (el "Representante Común") de los certificados bursátiles fiduciarios que se encuentran listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con clave de pizarra "AERMXCB 17" (los "CBFs"), emitidos por el fideicomiso irrevocable identificado con el número F/1748 (el "Fideicomiso") celebrado entre Aerovías de México, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y administrador (el "Fideicomitente"), Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") y el Representante Común, en su carácter de representante común; de conformidad con lo previsto en (i) los artículos 217, 218, 219, 220, 221 y 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, (ii) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, y (iii) el apartado "Asambleas de Tenedores; Reglas de Instalación y Facultades" del título que documenta los CBFs, por este medio se convoca a todos los tenedores de los CBFs (los "Tenedores") a una ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES (la "Asamblea de Tenedores") que se celebrará a las 10:00 horas del día 31 de julio de 2020, en la siguiente dirección: Montes Urales No. 620, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Consideración y discusión sobre la propuesta de sesionar de manera conjunta la Asamblea de Tenedores de AERMXCB17 con la asamblea de tenedores AERMXCB19 convocada para la misma fecha y hora, en el entendido que los acuerdos de cada una de las Asambleas se tomarán por separado y con base en los quórum establecidos en los documentos de la emisión respectivos y conforme a las disposiciones legales aplicables. Acciones y resoluciones al respecto.
- Consideración y discusión sobre la propuesta de reestructura de los CBFs presentada por Aerovías de México, S.A. de C.V. en la asamblea de tenedores de los CBFs celebrada el 17 de julio de 2020., incluyendo el desahogo de las preguntas, aclaraciones e información adicional solicitadas por los tenedores en la asamblea antes referida y que podrá implicar, entre otros, modificación a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles u otros documentos de la emisión. Acciones y resoluciones al respecto.
- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para instruir y/o autorizar al Representante Común y al Fiduciario para llevar a cabo los actos jurídicos y materiales, necesarios y/o convenientes, para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en términos de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar, en su caso, las modificaciones y actualizaciones de los términos y condiciones del Título que ampara los Certificados Bursátiles y/o demás documentos de la emisión y cualquier trámite ante las autoridades competentes que resulte necesario y/o conveniente para dichos efectos.
- En su caso, designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBFs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBFs, expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lileni Zarate Ramirez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos (abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBFs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.

Ciudad de México, a 20 de julio de 2020.



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "AERMXCB 17"

Patricia Flores Milchorena
Delegada Fiduciaria

Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Delegado Fiduciario

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA "AERMXCB 19", A CELEBRARSE EL 31 DE JULIO DE 2020

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores (el "Representante Común") de los certificados bursátiles fiduciarios que se encuentran listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con clave de pizarra "AERMXCB 19" (los "CBFs"), emitidos por el fideicomiso irrevocable identificado con el número F/1748 (el "Fideicomiso") celebrado entre Aerovías de México, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y administrador (el "Fideicomitente"), Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") y el Representante Común, en su carácter de representante común; de conformidad con lo previsto en (i) los artículos 217, 218, 219, 220, 221 y 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, (ii) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, y (iii) el apartado "Asambleas de Tenedores; Reglas de Instalación y Facultades" del título que documenta los CBFs, por este medio se convoca a todos los tenedores de los CBFs (los "Tenedores") a una ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES (la "Asamblea de Tenedores") que se celebrará a las 10:00 horas del día 31 de julio de 2020, en la siguiente dirección: Montes Urales No. 620, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Consideración y discusión sobre la propuesta de sesionar de manera conjunta la Asamblea de Tenedores de AERMXCB19 con la asamblea de tenedores AERMXCB17 convocada para la misma fecha y hora, en el entendido que los acuerdos de cada una de las Asambleas se tomarán por separado y con base en los quórum establecidos en los documentos de la emisión respectivos y conforme a las disposiciones legales aplicables. Acciones y resoluciones al respecto.
- Consideración y discusión sobre la propuesta de reestructura de los CBFs presentada por Aerovías de México, S.A. de C.V. en la asamblea de tenedores de los CBFs celebrada el 17 de julio de 2020, incluyendo el desahogo de las preguntas, aclaraciones e información adicional solicitadas por los tenedores en la asamblea antes referida y que podrá implicar, entre otros, modificación a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles u otros documentos de la emisión. Acciones y resoluciones al respecto.
- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para instruir y/o autorizar al Representante Común y al Fiduciario para llevar a cabo los actos jurídicos y materiales, necesarios y/o convenientes, para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en términos de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar, en su caso, las modificaciones y actualizaciones de los términos y condiciones del Título que ampara los Certificados Bursátiles y/o demás documentos de la emisión y cualquier trámite ante las autoridades competentes que resulte necesario o conveniente para dichos efectos.
- En su caso, designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBFs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBFs, expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lileni Zarate Ramirez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos (abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBFs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.

Ciudad de México, a 20 de julio de 2020.



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "AERMXCB 19"

Patricia Flores Milchorena
Delegada Fiduciaria

Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Delegado Fiduciario



Los efectos multiplicadores de la inversión

La inversión es uno de los factores esenciales para el desarrollo económico y social, por sus efectos multiplicadores en el ingreso, el empleo y los procesos de expansión de las actividades productivas

En la reciente reunión celebrada en Washington entre los presidentes de Estados Unidos y de México, el presidente Trump invitó a los inversionistas norteamericanos, que asistieron a ella, a que invirtieran en México. Asimismo dio instrucciones al secretario del Tesoro para promover la inversión norteamericana en nuestro país. Esta actitud fue importante. Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y China, tienen una vasta experiencia en conocimiento técnico y en el poder de sus inversiones.

La inversión es uno de los factores esenciales para el desarrollo económico y social, por sus efectos multiplicadores en el ingreso, el empleo y los procesos de expansión de las actividades productivas.

Para producir más y con mejores precios, el país necesita integración nacional, modernización, mejor infraestructura y más capitalización. Los recursos de capital, junto a los de deuda, ofrecen la base financiera para producir.

También ocurre que se han relativizado conceptos y categorías sociales. La producción ya no depende sólo del trabajo físico sino de la tecnología y de la información.

La principal urgencia del México de hoy,

además de enfrentarse a los efectos perniciosos de la pandemia es vencer la desocupación en sus diversas manifestaciones, que además se hermana con otra penuria, la pobreza. Desocupación y pobreza van en aumento favorecidas por coyunturas de crisis y de pandemia.

Necesitamos de un nuevo vitalismo para el país. La inversión escasa es un cuello de botella. Si no superamos el bajo nivel de inversión de los últimos decenios de 20% del PIB, no será posible tener un alto crecimiento económico y cumplir con los compromisos sociales y los derivados de la globalización y los necesarios encadenamientos nacionales e internacionales de las empresas productivas.

Además de la inversión urge elevar los niveles de escolaridad y capacitación. Comparativamente con los niveles de escolaridad de nuestros competidores del T-MEC, los tigres de Asia y varios países de América Latina este atraso educativo es preocupante, no sólo para el corto plazo sino para el futuro.

La economía mexicana está más atada que nunca al comercio internacional, exportaciones e importaciones, inversión directa en plantas y equipo, tecnología, cadenas de comercialización. Las relaciones entre economía y gobierno son cada vez más fuertes. El gobierno y el sector privado se necesitan mutuamente para tener éxito.

El mercado es muy importante, pero no todo hay que dejarlo a sus fuerzas, porque podría crear una monoconomía y por tanto, un malestar por la admisión complaciente de sus unilateralidades.

La acertada combinación de la asignación de recursos entre los mercados y la administración pública es lo que permite fijar las bases para el desarrollo económico y social, dentro de la democracia capitalista que no es, en absoluto, la mejor forma de sociedad. Es simplemente la menos mala.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura **44,113, de fecha 6 de julio de 2020, otorgada ante el suscrito Notario, en relación con la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ELSA MARÍA SUESS ARTEAGA**, se hizo constar: **I. LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **ELSA MARÍA GONZÁLEZ SUESS**, quien compareció por su propio derecho y en su carácter de apoderada de **JUAN ANTONIO GONZÁLEZ SUESS; MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ SUESS**, representada en dicho acto por su apoderada **LORENA GALLARDO GONZÁLEZ; HÉCTOR GONZÁLEZ GÓMEZ**, quien compareció por su propio derecho y en su carácter de apoderado de **VICTOR GONZÁLEZ GÓMEZ** y **MARTHA MARGARITA GONZÁLEZ GÓMEZ**; **II. LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que por su propio derecho otorgó la señora **ELSA MARÍA GONZÁLEZ SUESS**.

Ciudad de México, a 6 de julio de 2020.

LIC. MARIO RISCHIA VELÁZQUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO OCHENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No 80632
Aviso a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios CDVITOT 11U y 11-2U



En cumplimiento a lo dispuesto en el Título que ampara la Emisión de los Certificados Bursátiles al portador, emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria con claves de pizarra CDVITOT 11U y 11-2U, nos permitimos informarles que la tasa de rendimiento bruto que devengarán los Certificados por el periodo del 20 de julio 2020 al 20 de enero de 2021 para la Emisión CDVITOT 11U será de 4.50% anual y para la Emisión CDVITOT 11-2U será de 5.50% anual sobre el valor nominal ajustado de los mismos, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Así mismo, comunicamos que a partir del 20 de julio de 2020, en el domicilio de la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er Piso, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, se pagará para la Emisión con clave de pizarra **CDVITOT 11U** (i) el monto correspondiente a los intereses por el periodo comprendido del 20 de enero de 2020 al 20 de julio de 2020, los cuales ascienden a \$18,426,620.84 (dieciocho millones cuatrocientos veintiseis mil seiscientos veinte pesos con 84/100 m.n.) y (ii) el monto de la amortización anticipada el cual asciende a \$105,807,922.83 (ciento cinco millones ochocientos siete mil novecientos veintidos pesos con 83/100 m.n.); se pagará para la emisión con clave de pizarra **CDVITOT 11-2U** (iii) el monto correspondiente a los intereses por el periodo comprendido del 20 de enero de 2020 al 20 de julio de 2020, los cuales ascienden a \$1,428,195.67 (un millón cuatrocientos veintiocho mil ciento noventa y cinco pesos con 67/100 m.n.) y (iv) el monto de la amortización anticipada el cual asciende a \$6,709,806.99 (seis millones setecientos nueve mil ochocientos seis pesos con 99/100 m.n.).

Ciudad de México a 20 de julio de 2020



HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria como Representante Común

Aut. C.N.B.V. 153/31107/2011 CDVITOT 11U
C.N.B.V. 153/31553/2011 CDVITOT 11-2U

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No 80518
Aviso a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios CEDEVIS 07-2U



En cumplimiento a lo dispuesto en el Título que ampara la Emisión de los Certificados Bursátiles al portador, emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria con clave de pizarra CEDEVIS 07-2U, nos permitimos informarles que la tasa de rendimiento bruto que devengarán los Certificados por el periodo del 20 de julio 2020 al 20 de enero de 2021 al para la Emisión CEDEVIS 07-2U será de 4.28% anual sobre el valor nominal ajustado de los mismos, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Así mismo, comunicamos que a partir del 20 de julio de 2020, en el domicilio de la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er Piso, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, se pagará para la Emisión con clave de pizarra **CEDEVIS 07-2U** (i) el monto correspondiente a los intereses por el periodo comprendido del 20 de enero de 2020 al 20 de julio de 2020, los cuales ascienden a \$12,192,817.56 (doce millones ciento noventa y dos mil ochocientos diecisiete pesos con 56/100 m.n.) y (ii) el monto de la amortización anticipada el cual asciende a \$114,896,468.19 (ciento catorce millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con 19/100 m.n.).

Ciudad de México a 20 de julio de 2020



HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria como Representante Común

Aut. C.N.B.V. 153/869327/2007